



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de noviembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueban y publican los programas de materias que regirán los procesos selectivos para ingreso en Cuerpos de Funcionarios Técnicos, Ejecutivo y Auxiliar de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertido error en el "Boletín Oficial de Aragón", número 243, de 17 de diciembre de 2025, donde se publica la Resolución mencionada, se procede a su subsanación de conformidad lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“ANEXO XXI.

Cuerpo de Funcionarios Técnicos, Escala Técnica Facultativa, Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales, Ramas Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

(...)

Programa de materias específicas.

(...)

27. Agentes biológicos: características de los agentes biológicos y clasificación. Efectos para la salud. Medición de agentes biológicos. Identificación y evaluación de los riesgos. Prevención y control de las exposiciones. Protección de los trabajadores frente a riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Normativa aplicable”.

Debe decir:

“ANEXO XXI.



Cuerpo de Funcionarios Técnicos, Escala Técnica Facultativa, Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales, Ramas Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

(...)

Programa de materias específicas.

(...)

27. Seguridad y salud aplicada a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Medidas de prevención y protección. Plan de trabajo. Registro de empresas con riesgo por amianto. Normativa aplicable”.